

4. RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS 2015



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



**DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN**

RECIBIDO
07 JUN 2016
HORA: 6:03 FIRMA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



**UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL**

ACUSE

SA.2016/668

ING. LUIS MARIANO HERMOSILLO SOSA
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO
Y RECURSOS FINANCIEROS DE LA SEP
PRESENTE

Ciudad de México, a 01 de junio de 2016.

**SUBDIRECCIÓN DE
PERSONAL**

RECIBIDO
07 JUN 2016
HORA: 18:00 FIRMA: Chelo

En atención al correo electrónico de fecha 01 de abril del presente, dirigido a esta Institución por el Lic. Lizardo Mijangos Báez, entonces Subdirector de Área de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, mediante el cual solicitó la información para la integración de la Cuenta Pública 2015, me permito enviar la información correspondiente a los formatos autorizados aplicables a esta Casa de Estudios, con la información programática presupuestal registrada al cierre del ejercicio 2015 con cifras definitivas.

Formatos	RECIBIDO
Análisis Presupuestal G13AP340E	3 JUN 2016
Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica	
Gasto Programable en Clasificación Funcional	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"



LIC. ROMEO CERVANTES ANGELES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



S.E.P.
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

S.E.P.
**DIR. GRAL. DE PRESUPUESTO
Y RECURSOS FINANCIEROS**
OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO
03 JUN 2016
HORA: 9:20 FIRMA: [Signature]

Cep Dr. Tenoch E. Cedillo Áviles.- Rector de la UPN.- Presente
Lic. Alejandro Javier Jaramila.- Director de Planeación de la UPN.- Presente
C.P. Graciela Herrera Mastel.- Subdirectora de Recursos Financieros de la UPN.- Presente
C.P. Francisco Escobar Barrera.- Subdirector de Personal de la UPN.- Presente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

RECIBIDO
07 JUN 2016
HORA: 19:56

RECTORÍA

RECIBIDO
07 JUN 2016
HORA: 18:02 FIRMA: [Signature]

Cero de Mayo Núm. 24 Edif. A Primer Piso, Col. Héroes de Pádua, Delegación Iztapalapa, México, D.F. 06000
Tel: (55) 56 30 97 00, ext. 1460 www.upn.mx

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal

2015

Formatos	
1	Análisis Presupuestal G13AP340E
2	Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica
3	Gasto Programable en Clasificación Funcional
4	Plazas Ocupadas por las Dependencias y sus Entidades coordinadas.
5	Remuneraciones

Dirección de Planeación
Junio, 2016

 Responder a todos |  Eliminar | Correo no deseado |  ... 

CUENTA PÚBLICA 2015

MR

Morales Hernandez Raul



 Responder a todos | 

m.hernandez@upn.mx

Mendoza Sánchez Celestina¹; Francisco Escobar Farrera²; Javier Jacuendi³

1. [Ver perfil de Celestina](#)

Recibiste este mensaje el 13/06/2016 06:32 pm

FÓRMAT0 REMUNERA...

42 KB



FORMATO_PLAZAS_201...

69 KB



2. [Ver perfil de Francisco](#) 3. [Ver perfil de Javier](#) Guardar todos en OneDrive - Universidad Pedagógica Nacional

**DE ACUERDO A LO SOLICITADO ME PERMITO ENVIAR LOS ARCHIVOS
DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Saludos cordiales,

Atentamente

Raúl Morales Hernández

Asistente en la Subdirección de Personal

Univesidad Pedagógica Nacional

Tel 56309700 ext. 1380

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CLAVE: G11AP340E

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2015 ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO.

En 2015 el ejercicio del presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) fue de \$812,754.4 miles de pesos, cifra mayor en un 0.26% en relación al presupuesto aprobado, el cual fue de \$810,685.6 miles de pesos.

Este comportamiento se debió principalmente a un Gasto de Operación por \$130,405.1 miles de pesos, comparado con el presupuesto aprobado de \$170,944.4 miles de pesos representa -23.96% con respecto al original. En subsidios presentó un gasto mayor del 167.38% al ejercer un presupuesto de \$34,984.3 miles de pesos, contra un presupuesto autorizado por \$13,084.3 miles de pesos, debido a que la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) aportó recursos para cubrir junto con esta Institución Educativa el Programa Nacional de Becas a Estudiantes. En lo referente a Gastos de inversión, en el Capítulo 5000 Inversión Física se registró un menor gasto al pasar de \$10,897.7 miles de pesos que se autorizaban, a \$7,122.40 miles de pesos de presupuesto modificado, que representa una reducción del gasto por -34.64%.

GASTO CORRIENTE.

- El gasto corriente pagado observó un incremento presupuestal ya que originalmente se autorizaron recursos por \$799,787.9 miles de pesos, contra un presupuesto ejercido de \$805,632.04 miles de pesos, lo que representó un porcentaje mayor de 0.73% con respecto al autorizado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

Las erogaciones en Servicios Personales (Cap. 1000), tuvieron un ejercicio presupuestal por un monto de \$640,342.6 miles de pesos lo que significó una variación del 3.98% con respecto al presupuesto aprobado de \$615,759.2 miles de pesos, debido principalmente a lo siguiente:

- Se recibieron recursos para cubrir el costo del incremento salarial al personal Docente y Administrativo, así como sus prestaciones correspondientes, a continuación se presenta los bolsoneros representativos 215-11-710-5244, 7970, 9019, 9030, 10574, 10589, 10763 y 10769, sumando entre éstas \$24,483.4 miles de pesos.

- En el rubro Gastos de Operación (Capítulo 2000 y 3000), se registró un gasto menor a lo programado, debido a que se ejercieron recursos por \$129,981.8 miles de pesos contra un presupuesto autorizado de \$170,944.5 miles de pesos, lo que representó un -23.96%, estos recursos se transfirieron al capítulo 4000 rubro de transferencias otorgadas. Las causas que determinan estas variaciones son las siguientes:

En Materiales y Suministros (Cap. 2000), se observó un gasto de \$30,785.3 miles de pesos contra un presupuesto aprobado por \$50,261.1 miles de pesos la variación es negativa por -38.75% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

Este rubro se redujo en \$19,475.8 miles de pesos, debido a la aplicación de medidas de racionalidad y austeridad aplicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con fundamento en lo establecido en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, el cual establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.

En Servicios Generales (Cap. 3000) el ejercicio del presupuesto registró un monto de \$99,196.5 miles de pesos contra un presupuesto aprobado de \$120,683.3 miles de pesos, lo que representa una reducción del -17.8% menos del gasto previsto, debido a lo siguiente:

Reducciones líquidas aplicadas al presupuesto por \$19,475.80 más \$423.30 miles de pesos en el rubro de otros de gasto corriente dando un total de \$21,063.5 miles de pesos con fundamento a lo dispuesto en los artículos 7, 58, y 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 92, 93, y 107 de su Reglamento Interior de la SEP y de conformidad con lo establecido en las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2015.

De enero a diciembre se ejercieron de manera cabal para el pago de servicios básicos (Luz, agua, servicios telefónicos, señales de internet), así como servicios de vigilancia y limpieza entre otros.

- En el rubro de Transferencias Otorgadas (Cap. 4000), se observó un ejercicio de gasto mayor a lo programado por \$34,984.3 lo que representó una variación incremental del 167.38% con relación al presupuesto aprobado el cual fue de 13,084,276.0 miles de pesos, que se explica de acuerdo a lo siguiente:

Se presentó un gasto mayor de lo programado, debido principalmente a que se recibieron Ampliaciones Líquidas y la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) aportó recursos para cubrir junto con esta Institución Educativa el Programa Nacional de Becas (S243) por un monto de \$21,900.0 miles de pesos en apoyo a los alumnos de bajos recursos de esta Institución Educativa y el folio de afectación presupuestaria fue el 2015-11-710-538

GASTO DE INVERSIÓN

- En este apartado se ejercieron recursos por un monto de \$7,822.4 miles de pesos, cuya variación fue decremental al presentar un -36.64% en relación al presupuesto aprobado de \$10,897.30, la principal reducción fue autorizada por la SEP con el número de folio 2015-11-710-7449- se dejó de equipar y modernizar los aulas y espacios académicos, así como actualización y conectividad de los equipos tecnológicos en la UPN Aduana y sus Unidades D.F.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA.

- Durante 2015, el presupuesto de la UPN se ejerció a través de tres grandes funciones: 1 Gobierno, la 2 Desarrollo Social y la 3 "Desarrollo Económico". Bajo este tenor, se tiene que la primera comprende la función 3 denominada "Coordinación de la Política de Gobierno", la segunda la función 5 "Educación" y la tercera comprende la función 8 "Ciencia, Tecnología e Innovación".
 - La finalidad 1 Gobierno, registró un monto ejercido por \$5,920.6 miles de pesos contra el presupuesto aprobado de \$5,975.6 miles de pesos y representa un gasto menor a lo programado siendo del -0.92% con respecto al presupuesto aprobado, estos recursos se destinaron a la atención de la administración y gestión institucional que dirige las diversas acciones y actividades que permiten operar de manera eficiente a nuestra institución educativa, permitiendo una operación racional de los recursos.
 - La finalidad 2 Desarrollo Social, registró un mayor gasto de \$777,239.4 miles de pesos contra el presupuesto original por \$777,193.2 miles de pesos que representó el 0.01% mayor que el presupuesto aprobado y se destinó principalmente a cumplir con las finalidades que constituyen este rubro, como lo es impartir educación superior y de posgrado, atender el Programa Nacional de Becas (Manutención) y a la realización de diversas actividades de apoyo administrativo. Se continuó con el fortalecimiento académico, que hace posible la calidad y pertinencia de la educación que se imparte en esta casa de estudios, así como formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, procurando que la oferta académica de ambos niveles educativos posean el reconocimiento que otorgan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior CIEES para el caso del nivel licenciatura, así como en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad PNPC del CONACYT.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

- La finalidad 3 Desarrollo Económico registró un mayor gasto de 7.41% ya que se erogó más de lo que se tenía programado, al pasar de un presupuesto autorizado por \$27,516.8 miles de pesos a \$29,554.7 miles de pesos de presupuesto ejercido, estos recursos fueron destinados a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento y contribuyen a la generación y aplicación de éste al tiempo que mantiene constantemente actualizados a profesores y alumnos. Asimismo, esta institución continuó con la difusión científica de los productos obtenidos en el proceso de investigación, mediante la participación de sus docentes en eventos académicos a nivel institucional, así como de relevancia científica a nivel nacional e internacional.

➤ El Presupuesto Ejercido en 2015 registró un total de \$812,754.4 miles de pesos y su distribución por Función y Programa Presupuestario fue la siguiente:

Coordinación de Política de Gobierno - El cual abarca el programa presupuestario 0001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno, este ejerció \$5,920.6 miles de pesos contra el presupuesto aprobado de \$5,975.6 miles de pesos, que representa un gasto menor del -0.92% del total del presupuesto aprobado. Los recursos se encaminaron a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Educación - *Presupuesto un mayor gasto de 0.01% al ejercer un monto total de \$777,279.0 miles de pesos contra un presupuesto autorizado del orden de \$777,193.2 miles de pesos. Los programas presupuestarios que abarcó esta función fueron: E010 Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado (Licenciatura y Posgrado) M001 Actividades de Apoyo Administrativo.*

Ciencia, Tecnología e Innovación - En este rubro de gasto se ejercieron recursos por \$29,554.7 miles de pesos contra un presupuesto autorizado de \$27,516.8 miles de pesos lo cual representa 7.41% más de lo que se tenía programado, este participó con el programa presupuestario E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Esta Casa de Estudios con el desarrollo de estas funciones alcanzó las siguientes metas:

Coordinación de Política de Gobierno - Mediante esta función se planearon y consolidaron los programas institucionales, conforme a disposiciones normativas emitidas por la Secretaría de la Función Pública en materia de Auditoría, con el propósito de mejorar las actividades y servicios que se prestan en esta Casa de Estudios, promoviendo la modernización y simplificación administrativa de las funciones a cargo de las áreas de la UPN.

- Se realizaron 10 Auditorías conforme al Programa Anual de Control y Auditoría; se atendieron 87 Servicios en Atención a Usuarios, se realizaron 83 Actividades de Recuperación como son: COMSOC, SIP-Auditorías, Cosmo OIC, COCODI, Padrón de Servidores Públicos, Informe Ejecutivo e Informe de Labores y 4 Dictámenes sobre Procesos Administrativos de la institución.

Educación - Con esta función se desarrollaron planes y programas de estudio, así como el diseño y evaluación de los mismos, recursos necesarios para el proceso de Enseñanza-Aprendizaje, tanto de nivel Licenciatura como de Posgrado, además de fomentar el intercambio académico con las instituciones nacionales e internacionales.

- o En este apartado se tiene una eficiencia terminal que presentó un egreso de 482 alumnos, su distribución por nivel fue: -Licenciatura con 424 alumnos generación 2011-2015, de especialidad 58 alumnos de la generación 2014-2015.

- Ciencia, Tecnología e Innovación.- Se promovió el desarrollo de proyectos de investigación y difusión de los resultados, presentando los siguientes resultados en el presente ejercicio 2015; Proyectos de Investigación.- Con relación a la investigación y producción del conocimiento, al inicio del año se tenían en desarrollo 112 proyectos de investigación en las áreas académicas, los cuales fueron concluyendo a lo largo del año, al cierre del mismo se cuenta con 80 proyectos vigentes; Publicaciones como productos de la investigación.- Se registraron 119 publicaciones, dichos productos fueron desarrollados por las áreas académicas, siendo éstos 23 libros, 31 capítulos de libros, 40 artículos, 13 ponencias, 9 memorias y 3 relatos; Eventos Académicos.- Se contó con la participación de 55 profesores y 61 trabajos académicos, de los cuales 48 fueron presentados en foros nacionales y 13 en internacionales; Eventos de Divulgación Científica.- En este sentido esta Casa de Estudios tuvo presencia institucional a través de la participación de 303 académicos, los cuales participaron en diversos eventos para realizar la difusión y divulgación científica; Eventos Académicos realizados por la UPN.- Esta institución realizó un total de 36 eventos académicos entre Coloquios, Conferencias Seminarios, Jornadas, Presentación de libros y Eventos diversos (Talleres, Foros, Cursos, etc.);

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS, TABULADORES Y REMUNERACIONES

- o En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 49, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la Universidad Pedagógica Nacional en 2015, por unidades responsables: CUADROS DE PERSONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

[REDACTED]		
AÑO	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	42
		4,399,306.27

El BENTE: Universidad Pedagógica Nacional

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2015, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Mundo (del grupo G al O, e sus equivalentes)					
Secretaría					
Subsecretaría					
Oficialía Mayor					
Unidades de Unidad					
Dirección General	1,436,045.52	2,521,912.68	1,673,607.76	1,673,607.76	
Dirección General Adjunta					
Dirección de Área	6,332,527.08	12,586,801.92	8,352,933.69	8,352,933.69	
Subdirección de Área	2,424,456.96	4,997,529.28	3,061,041.68	3,061,041.68	
Unidades de Departamento	10,023,199.00	16,928,787.84	11,234,390.06	11,234,390.06	
Enlace (grupo P e equivalentes)					
Operativa					
Baja	232,543,770.60	238,542,074.40	520,818,342.05	520,818,342.05	
Confianza	27,288,075.00	30,084,907.80	49,613,758.37	49,613,758.37	
Categorías					
Servicio Exterior Mexicano ¹²					
Ministerio de Asuntos Laborales en América					
Dirección Regional					

1/ Para el personal A asignado al Servicio Exterior Mexicano ya consideró tipo de cambio al día 15 de marzo 2014. Personal asignado a Washington (13.30 dólar americano). Personal asignado a Ginebra (18.23 suizo).

FUENTE: Universidad Pedagógica Nacional.

PLAZAS OCUPADAS POR LAS DEPENDENCIAS Y SUS ENTIDADES COORDINADAS

DEPENDENCIA		FECHA			
		2014		2015	
		AL 31 DE DICIEMBRE		AL 31 DE DICIEMBRE	
DEPENDENCIA	ENTIDADES COORDINADAS	DEPENDENCIA	ENTIDADES COORDINADAS	DEPENDENCIA	ENTIDADES COORDINADAS
ESTRUCTURA FUNCIONAL					
PERSONAL DE BASE	67		65		64
PERSONAL DE ENLACE					
PERSONAL OPERATIVO	1,342		1,361		1,336
SUMA	1,409		1,426		1,400
ESTRUCTURA POR TIPO DE CONTRATACIÓN					
BASE	1,168		1,168		1,141
CONFIANZA	259		262		259
HONORARIOS	40				
EVENTUALES	2				
SUMA	1,469		1,430		1,400

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN
 NOMBRE: C. P. FRANCISCO CARLOS FARRERA
 CARGO: SUBDIRECTOR DE PERSONAL
 TELÉFONO: 55303700
 CORREO ELECTRÓNICO: ffrerera@upn.mx

NOTA:

REMUNERACIONES 2015

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FECHA: 09/06/2018

CLASIFICACIÓN	DEPENDENCIA REMUNERACIONES (Pesos)		ENTIDADES COORDINADAS REMUNERACIONES (Pesos)	
	PROGRAMADO	EJERCICIO	PROGRAMADO	EJERCICIO
ESTRUCTURA FUNCIONAL				
PERSONAL DE MANDO			36,313,804	37,757,668
PERSONAL DE ENLACE				
PERSONAL OPERATIVO			579,445,411	602,484,928
SUMA			615,759,215	640,242,516
ESTRUCTURA POR TIPO DE CONTRATACIÓN			610,583,463	635,241,308
BASE			524,317,476	545,491,549
CONFIANZA			85,205,987	89,749,758
HONORARIOS			4,506,860	4,399,306
EVENTUALES			686,892	603,002
SUMA			615,759,215	640,242,516

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN
NOMBRE: C. FRANCISCO ESCRIBAN FARRERA
CARGO: SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL
TELÉFONO: 5500700
CORREO ELECTRÓNICO: fescr@upn.mx

JUSIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA:

Gasto Programático Derivado por Clasificación Económica de la UN-UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, 2018

Concepto	Presupuesto (Miles)			Variación Programática		Variación Ejecutiva		
	Original	Modificado	Definitivo	Presupuesto	Realizado	Original	Presupuesto	Realizado
TOTAL	810,685,650	812,754,415	812,754,415	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
GASTO CORRIENTE	799,387,847	805,635,184	805,635,184	98.53	98.53	98.53	98.53	98.53
Servicio de Personal	418,738,215	440,242,414	440,242,414	51.54	51.54	51.54	51.54	51.54
Costos de Operación	172,944,484	179,181,342	179,181,342	21.34	21.34	21.34	21.34	21.34
Materiales y Suministros	55,261,142	30,785,277	30,785,277	3.68	3.68	3.68	3.68	3.68
Servicios Generales	120,483,314	99,796,485	99,796,485	12.19	12.19	12.19	12.19	12.19
Subsidios	13,584,276	34,784,276	34,784,276	1.68	1.68	1.68	1.68	1.68
Otros de Corriente	-	433,330	433,330	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05
GASTO DE CAPITAL	10,897,753	7,122,436	7,122,436	0.87	0.87	0.87	0.87	0.87
Inversión Física	10,897,753	7,122,436	7,122,436	0.87	0.87	0.87	0.87	0.87
- Obras Nuevas e Inmuebles	10,897,753	7,122,436	7,122,436	0.87	0.87	0.87	0.87	0.87
- Obras Públicas	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obras de Mantenimiento	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros de Capital	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FIRMA DE LOS RESPONSABLES DEL INFORME DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, 2013


E. L. Meléndez Arreola
Director de Planeación de la UPN


C. P. Cecilia Herrera Montiel
Subdirectora de Recursos Financieros de la
UPN


C. P. Francisco Escobedo Herrera
Subdirector de Personal de la UPN

Gasto Programable Derivado por Clasificación Económica de la UR UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, 2015									
Concepto	Presupuesto (Pesos)			Variación Porcentual		Estructura Porcentual			
	Original	Modificado	Definitivo	Def./Orig.	Def./Modif.	Original	Modificado	Ejecido	
TOTAL	812,485,498	812,754,415	812,754,415	0.34	0.00	100.00	100.00	100.00	
GASTO CORRIENTE	719,287,947	805,631,964	805,631,964	0.73	0.00	88.64	99.12	99.12	
Servicios Personales	618,299,215	640,342,616	640,342,616	3.76	0.00	75.94	78.77	78.77	
Gastos de Operación	173,944,484	129,881,262	129,881,262	-33.96	0.00	21.27	15.99	15.99	
Subsidios y Subsidios	53,261,142	30,786,277	30,786,277	-36.75	0.00	6.50	3.79	3.79	
Servicios Generales	120,463,214	99,376,485	99,376,485	-17.50	0.00	14.87	12.30	12.30	
Subsidios	13,084,374	34,984,374	34,984,374	167.38	0.00	1.61	4.30	4.30	
Otros de Corriente	-	423,330	423,330	0.00	0.00	0.00	0.05	0.05	
GASTO DE CAPITAL	10,007,794	7,322,430	7,322,430	-24.64	0.00	1.24	0.88	0.88	
Inversión Física	10,007,793	7,322,430	7,322,430	-24.64	0.00	1.24	0.88	0.88	
- Bienes Muebles e Inmuebles	10,007,793	7,322,430	7,322,430	-24.64	0.00	1.24	0.88	0.88	
- Obras Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Subsidios	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	

2

CIERRE CUENTA PÚBLICA 2015

CAP	ORIGINAL (A)	MODIFICADO AUTORIZADO (B)	EJERCIDO (C)	% D=(C/A)	Ejercido Vs Original	% Inc. O Red	Inc o red	comprobación
Total 1000	615,759,215.00	640,242,616.17	640,242,616.17	103.98%	100.00%	3.98%	24,483,401.17	640,242,616.17
Total 2000	50,261,142.00	30,785,276.72	30,785,276.72	61.25%	100.00%	-38.75%	-19,475,865.28	30,785,276.72
Total 3000	120,683,514.00	99,619,815.20	99,619,815.20	82.55%	100.00%	-17.45%	-21,063,698.80	99,619,815.20
Total 4000	13,084,276.00	34,984,276.00	34,984,276.00	267.38%	100.00%	167.38%	21,900,000.00	34,984,276.00
gto corr	799,787,947.00	805,631,984.09	805,631,984.09	100.73%	100.00%	0.73%	5,844,037.09	805,631,984.09
Total 5000	10,897,703.00	7,122,430.46	7,122,430.46	65.36%	100.00%	-34.64%	-3,775,272.54	7,122,430.46
Total general	830,685,650.00	812,754,414.55	812,754,414.55	100.26%	100.00%	0.26%	2,068,764.55	812,754,414.55
gasto de oper	170,944,456.00	130,405,091.92	130,405,091.92	76.29%	100.00%	-23.71%	-40,539,364.08	130,405,091.92
Total 1000	615,759.20	640,242.60	640,242.60	103.98%	100.00%	3.98%	24,483.40	640,242.60
Total 2000	50,261.10	30,785.30	30,785.30	61.25%	100.00%	-38.75%	-19,475.80	30,785.30
Total 3000	120,683.30	99,619.80	99,619.80	82.55%	100.00%	-17.45%	-21,063.50	99,619.80
Total 4000	13,084.30	34,984.30	34,984.30	267.38%	100.00%	167.38%	21,900.00	34,984.30
gto corr	799,787.93	805,632.00	805,632.00	100.73%	100.00%	0.73%	5,844.10	805,632.00
Total 5000	10,897.70	7,122.40	7,122.40	65.36%	100.00%	-34.64%	-3,775.30	7,122.40
Total general	810,685.60	812,754.40	812,754.40	100.26%	100.00%	0.26%	2,068.80	812,754.40

KAP 2 Y 3	gasto de oper	170,944.40	130,405.30	130,405.10	76.29%	100.00%	-23.71%	-40,539.30	130,405.30
	CAP	ORIGINAL (A)	MODIFICADO AUTORIZADO (B)	EJERCIDO (C)	% D=(C/A)	Ejercido Vs Original	% Inc. O Red	Inc o red	comprobación
	total	810,685.60	812,754.40	812,754.40	100.26%	100.00%	0.26%	2,068.80	812,754.40
(1,2,3,4)	gasto corriente	799,787.90	805,632.00	805,632.00	100.73%	100.00%	0.73%	5,844.10	805,632.00
1000	Servicios Personales	615,759.20	640,242.60	640,242.60	103.98%	100.00%	3.98%	24,483.40	640,242.60
2 Y 3	Gastos de operación	170,944.40	129,981.80	129,981.80	76.04%	100.00%	-23.96%	-40,962.60	129,981.80
2000	Materiales y suministros	50,261.10	30,785.30	30,785.30	61.25%	100.00%	-38.75%	-19,475.80	30,785.30
3000	Servicios Generales	120,683.30	99,196.50	99,196.50	82.20%	100.00%	-17.80%	-21,486.80	99,196.50
4000	Subsidios	13,084.30	34,984.30	34,984.30	267.38%	100.00%	167.38%	21,900.00	34,984.30
	otros de gasto corriente		423.30	423.30		100.00%	-100.00%	0.00	0.00
	GASTO DE CAPITAL	10,897.70	7,122.40	7,122.40	65.36%	100.00%	-34.64%	-3,775.30	7,122.40
5000	Bienes inmuebles	10,897.70	7,122.40	7,122.40	65.36%	100.00%	-34.64%	-3,775.30	7,122.40

99,619.80
130,405.30
179,981.80

CUENTA PÚBLICA 5565

CAPÍTULO	Suma de ORIGINAL	Suma de ADICIÓN	Suma de AMPLIACIÓN	Suma de REDUCCIÓN	Suma de MODIFICADO A	Suma de COMPROMETIDO	Suma de EJERCIDO	DISPONIBLE, TRAS
1	615,759,215.00	58,895.84	383,458,593.71	359,034,088.38	648,242,636.17	63,959.04	648,178,612.56	44.57
2	50,261,142.00	346,799.50	66,363,060.38	116,565,715.48	38,785,236.72	0.00	38,647,267.64	518,008.08
3	110,683,314.00	1,579,663.47	116,734,396.62	149,377,558.89	99,619,815.20	0.00	99,609,460.00	13,355.20
4	11,034,270.00	0.00	47,867,118.64	25,967,118.64	34,984,276.00	0.00	34,984,276.00	0.00
5	10,897,700.00	6,078,344.16	14,114,874.85	43,968,391.55	7,122,430.46	0.00	7,122,430.46	0.00
Total general	810,685,650.00	8,463,602.97	688,518,934.52	694,912,872.94	812,754,414.55	63,959.04	812,539,046.98	151,408.85
							812,754,414.55	

CUENTA PÚBLICA 2015

CAPÍTULO	Suma de ORIGINAL	Suma de ADICION	Suma de AMPLIACION	Suma de REDUCCION	Suma de MODIFICADO A	Suma de COMPROMETIDO	Suma de EJERCIDO	DISPONIBLE TRAA
1	615,755,715.00	58,895.84	383,458,593.71	359,034,088.38	640,242,616.17	63,959.04	640,178,612.56	44.57
2	50,261,142.00	746,799.59	96,343,090.70	116,565,715.48	30,785,276.72	0.00	30,647,267.84	138,009.08
3	120,883,114.00	1,579,663.47	126,734,996.62	149,377,558.89	99,619,815.20	0.00	99,606,460.00	13,355.20
4	13,084,276.00	0.00	47,867,118.64	25,967,118.64	34,984,276.00	0.00	34,984,276.00	0.00
5	10,897,700.00	6,078,244.16	34,114,874.85	43,968,191.55	7,122,430.46	0.00	7,122,430.46	0.00
Total general	810,880,838.00	8,463,601.97	688,518,894.92	654,512,872.94	812,754,414.22	63,959.04	812,539,046.66	151,408.85
							812,754,414.55	

CUENTA PÚBLICA 2015

KAPITULO	Suma de ORIGINAL	Suma de ADICION	Suma de AMPLIACION	Suma de REDUCCION	Suma de MODIFICADO A	Suma de COMPROMETIDO	Suma de EJERCIDO	DISPONIBLE_18AN
1	615,759,215.00	58,855.84	383,458,593.71	359,034,088.38	640,242,036.17	63,959.04	640,178,612.56	44.57
2	50,261,142.00	796,799.50	96,343,090.70	116,565,715.48	30,785,276.72	0.00	30,647,267.64	138,009.08
3	120,683,314.00	1,579,663.47	126,734,396.62	149,577,558.89	99,819,815.20	0.00	99,806,460.00	13,355.20
4	13,084,276.00	0.00	47,867,118.64	25,967,118.64	34,984,276.00	0.00	34,984,276.00	0.00
5	10,897,703.00	6,078,244.16	36,114,874.85	43,968,391.55	7,122,430.46	0.00	7,122,430.46	0.00
Total general	810,883,890.00	8,483,002.97	698,518,834.23	694,912,872.94	812,754,414.55	63,959.04	812,539,046.66	151,408.85

812,754,414.55

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS

CIFRAS PRELIMINARES

ESTADO DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015

RAMO	UR	AÑO	F	FU	SF	RE	AI	PP	CAP	OS	TO	FF	RF	EC	ORIGINAL	MODIFICADO AUTORIZADO	EJERCIDO
															5,746,596.00	5,844,521.93	5,844,521.93
															41,712.00	14,002.40	14,002.40
															187,300.00	67,104.06	62,304.06
															5,975,602.00	5,920,628.39	5,920,628.39
															488,425,487.00	499,873,878.88	499,873,878.88
															48,999,438.00	30,148,031.59	30,148,031.59
															113,000,576.00	94,085,958.00	94,085,958.00
															10,897,701.00	7,122,430.46	7,122,430.46
															659,333,196.00	631,230,299.73	631,230,299.73
															11,084,276.00	14,882,691.25	14,882,691.25
															11,084,276.00	14,882,691.25	14,882,691.25
															88,587,125.00	91,226,810.62	91,226,810.62
															6,420,779.00	4,954,998.75	4,954,998.75
															92,987,904.00	96,181,812.37	96,181,812.37
															25,182,161.00	28,414,399.49	28,414,399.49
															1,780,000.00	613,242.73	613,242.73
															1,074,859.00	516,753.59	516,753.59
															27,538,820.00	29,554,705.81	29,554,705.81
															810,685,850.00	812,754,454.55	812,754,454.55
																	29,554.71
															659,333,196.00	631,230,299.73	631,230,299.73
															11,787,852.00	14,882,691.25	14,882,691.25
															27,516,820.00	29,554,705.81	29,554,705.81
															39,304,672.00	44,437,397.06	44,437,397.06
															698,637,868.00	675,667,696.79	675,667,696.79

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

OFICINA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS

CIFRAS DE CUENTA PÚBLICA

ESTADO DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018

PROG	UB	ANEXO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380</
------	----	-------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	--------

Gasto Programado En Clasificación Funcional, 2018

Secretaría de Educación Pública

(Pisos)

Clave	Concepto	Presupuesto									Verificación Ponderada					
		Total			Comando			Intervento			Ejec. Aprob.			Ejec. Modif.		
		Aprobado	Modificado	Ejecido ¹	Aprobado	Modificado	Ejecido ¹	Aprobado	Modificado	Ejecido ¹	Gr.	Clas.	Int.	Total	Clas.	Int.
	TOTAL	6,646,666.00	6,117,644,135	61,756,410.33	79,762,970.00	88,622,960.00	88,622,960.00	10,000,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Salarios	3,075,000.00	3,075,000.00	3,075,000.00	3,075,000.00	3,075,000.00	3,075,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 1	Salarios de la Práctica de Gobierno	3,075,000.00	3,075,000.00	3,075,000.00	3,075,000.00	3,075,000.00	3,075,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
134	1 2 Función Pública	3,075,000.00	3,075,000.00	3,075,000.00	3,075,000.00	3,075,000.00	3,075,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Desarrollo Social	775,162,220.00	775,162,220.00	775,162,220.00	775,162,220.00	775,162,220.00	775,162,220.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 2	Educación	775,162,220.00	775,162,220.00	775,162,220.00	775,162,220.00	775,162,220.00	775,162,220.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
203	2 3 Educación Superior	610,111,111.00	610,111,111.00	610,111,111.00	610,111,111.00	610,111,111.00	610,111,111.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
204	2 3 Programa	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
204 2	2 3 Otros Servicios Educativos y Actividades Intermedias	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Desarrollo Económico	27,162,220.00	27,162,220.00	27,162,220.00	27,162,220.00	27,162,220.00	27,162,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 3	Construcción, Tecnología e Innovación	27,162,220.00	27,162,220.00	27,162,220.00	27,162,220.00	27,162,220.00	27,162,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
301	3 3 Investigación Científica	27,162,220.00	27,162,220.00	27,162,220.00	27,162,220.00	27,162,220.00	27,162,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

¹ Incluye prestaciones pagadas y ASESFAS

Fuente: Secretaría de Educación Pública

REMUNERACIONES 2016

DEPENDENCIA		FECHA: 15/03/2017		
CLASIFICACION	DEPENDENCIA		ENTIDADES COORDINADAS	
	REMUNERACIONES		REMUNERACIONES	
	(Pesos)		(Pesos)	
	PROGRAMADO	EJERCICIO	PROGRAMADO	EJERCICIO
ESTRUCTURA FUNCIONAL				
PERSONAL DE MANDO	32,944,018	38,718,801		
PERSONAL DE ENLACE				
PERSONAL OPERATIVO	631,343,786	703,332,223		
SUMA	664,287,802	740,051,024		
ESTRUCTURA POR TIPO DE CONTRATACIÓN				
BASE	670,479,185	835,812,802		
CONFIANZA	91,053,518	101,481,323		
HONORARIOS	2,253,430	2,253,430		
EVENTUALES	501,689	501,689		
SUMA	664,287,802	740,051,024		

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN
 NOMBRE: C.P. FRANCISCO ESCOBAR FARRERA
 CARGO: SUBDIRECTOR DE PERSONAL
 TELÉFONO: 56309700
 CORREO ELECTRÓNICO: fescobar@upn.mx

PLAZAS OCUPADAS POR LAS DEPENDENCIAS Y SUS ENTIDADES COORDINADAS

		FECHA	
		9/08/2018	
DEPENDENCIA	2014	2015	
	AL 31 DE DICIEMBRE	AL 31 DE DICIEMBRE	
	ENTIDADES COORDINADAS	DEPENDENCIA	ENTIDADES COORDINADAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	97	60	84
SECRETARÍA DE SALUD	1 342	1 381	1 336
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	1 400	1 450	1 400
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	1 506	1 186	2 141
SECRETARÍA DE ENERGÍA	259	282	250
SECRETARÍA DE TRANSPORTE	40		
SECRETARÍA DE CULTURA	2		
TOTAL	1 400	1 450	1 400

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN
 ELABORAR LA INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES COORDINADAS
 Y SUS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

NOTA:

PLAZAS OCUPADAS POR LAS DEPENDENCIAS Y SU ENTIDADES COORDINADAS

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL		FECHA: 15 DE MARZO DE 2017				
DENOMINACIÓN	2 0 1 5		PROGRAMADAS		E 0 1 8	
	AL 31 DE DICIEMBRE		AL 31 DE DICIEMBRE		AL 31 DE DICIEMBRE	
	DEPENDENCIA	ENTIDADES COORDINADAS	DEPENDENCIA	ENTIDADES COORDINADAS	DEPENDENCIA	ENTIDADES COORDINADAS
ESTRUCTURA FUNCIONAL						
PERSONAL DE MANDO	64		64		67	
PERSONAL DE ENLACE						
PERSONAL OPERATIVO	1,382		1,389		1,354	
SUMA	1,446		1,453		1,421	
ESTRUCTURA POR TIPO DE CONTRATACIÓN						
BASE	1,141		1,140		1,140	
CONFIANZA	299		282		283	
HONORARIOS	42		19		14	
EVENTUALES			4		4	
SUMA	1,482		1,445		1,441	

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN
 NOMBRE: C.P. FRANCISCO ESCOBAR FARRERA
 CARGO: SUBDIRECTOR DE PERSONAL
 TELÉFONO: 59100700
 CORREO ELECTRÓNICO: fescobar@upn.mx



REMUNERACIONES 2018

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FECHA: 09/08/2018

	DEPENDENCIA REMUNERACIONES (Pesos)		ENTIDADES COORDINADAS REMUNERACIONES (Pesos)	
	PROGRAMADO	EJERCICIO	PROGRAMADO	EJERCICIO
Salarios			36 312 804	37 757 686
Salarios de Representación				
Salarios de Representación				
Salarios de Representación			579,445,431	602,484,978
Salarios de Representación				
Salarios de Representación			615,759,215	640,242,616
Salarios de Representación				
Salarios de Representación			610,583,463	635,241,306
Salarios de Representación			524,317,476	545,491,549
Salarios de Representación			89,265,987	89,749,756
Salarios de Representación			4,506,880	4,399,306
Salarios de Representación			668,892	602,003
Salarios de Representación			615,759,215	640,242,616

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACION
NOMBRE: FRANCISCO LUCAS FARRERA
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA